

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2187/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual / solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la contratación del Servicio Mensual de Atención Mecánica y Mantenimiento de cuatro máquinas eléctricas marca National afectadas al uso de la Subsecretaría de Administración, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo / dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CATORCE MIL (\$a 14.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

s.s.



RODOLFO R. GABRIELLI



NOV 20 1983